

4.134 Respuesta a la deforestación y degradación de los suelos relacionadas con el cambio climático y la desertificación

TENIENDO PRESENTE que los ecosistemas boscosos son considerados como los ecosistemas más complejos, dado que involucran diferentes tipos de vegetación, como hierbas, arbustos, árboles y formaciones vegetales que brindan un hábitat adecuado para otro tipo de organismos, tales como hongos, algas y animales vertebrados e invertebrados, constituyendo un sistema biológico complejo, que se ha establecido sin la intervención del ser humano y que posee una alta biodiversidad;

RECORDANDO que, por otra parte, estos ecosistemas brindan una serie de bienes y servicios de los ecosistemas (funciones biológicas, como regulación del clima y protección del suelo, además de las culturales y recreativas), que se ven afectados seriamente por la degradación y eventual pérdida de las masas forestales nativas;

CONOCEDOR de que la degradación de los bosques y la deforestación traen, entre otras, las siguientes consecuencias: aumento de procesos erosivos y del riesgo de desertificación; pérdida de la fertilidad; pérdida del paisaje forestal; pérdida de valores culturales y espirituales; pérdida de la calidad del agua; aumento de algunos gases de efecto invernadero; pérdida de diversidad biológica; migración interna (de los habitantes del bosque hacia los centros urbanos y sus alrededores); pérdida de bienes madereros y no maderables; y pérdida de posibilidades de utilización sostenible de la fauna y flora silvestres;

CONOCEDOR TAMBIÉN de que la degradación de los bosques y la deforestación llevará a la pérdida de la regulación de las aguas superficiales y del subsuelo, y a la modificación de los procesos de interceptación, infiltración y evapotranspiración;

CONSCIENTE de que la degradación de las tierras es un fenómeno que tiene consecuencias a nivel mundial, bajo cualquier condición climática, y que la productividad de las tierras es la base de todo proceso de desarrollo;

RECONOCIENDO que la degradación de los suelos afecta negativamente la consecución de múltiples objetivos ambientales y del desarrollo, incluso los *Objetivos de Desarrollo del Milenio*, como la preservación de la biodiversidad, la mitigación del calentamiento global y la adaptación al cambio climático, la regulación climática, la provisión de agua en cantidad y calidad suficiente, la mitigación del efecto de los eventos catastróficos y la prestación de servicios paisajísticos, así como la reducción de la pobreza, la seguridad alimentaria y la calidad de vida de la población;

TENIENDO PRESENTE que es necesario actuar de manera sistémica y sinérgica en la instrumentación de medidas orientadas al desarrollo sostenible, teniendo presente el mandato de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNUCLD) y la mitigación de los efectos de la sequía, enfatizando la importancia de la armonización de los esfuerzos y la movilización de recursos financieros;

OBSERVANDO que es de suma importancia adoptar un enfoque preventivo para revertir y frenar la degradación de los suelos;

RECONOCIENDO el papel central que tiene la inducción del manejo sostenible de las tierras como la forma más idónea de enfrentar el problema;

RECORDANDO que el concepto de manejo sostenible de los suelos incluye el desarrollo y aplicación de buenas prácticas agrícolas, forestales y de manejo de los recursos hídricos, así como las iniciativas que hagan posible el acceso a los recursos financieros y a los mercados, y a la organización y el empoderamiento social, entre otros factores decisivos; y

RECONOCIENDO que la desertificación y los efectos de la sequía son temas ambientales relevantes, así como la necesidad de adoptar enfoques sinérgicos que vinculen el manejo sostenible de los suelos con las estrategias que se derivan de los diversos acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

1. PIDE a los miembros de la UICN que promuevan:
 - (a) una estrategia regional que defina programas orientados a asegurar la inversión sostenida y sustancial en iniciativas de manejo sostenible de los suelos, en el marco de los programas nacionales, regionales y subregionales de la CNULCD;
 - (b) la formulación de estrategias orientadas a mitigar los efectos de la sequía y asegurar la convergencia de los programas nacionales, regionales y subregionales de la CNULCD de adaptación al cambio climático y de gestión de los recursos hídricos y los recursos forestales, dadas la similitud de sus objetivos;
 - (c) el establecimiento por parte de las instituciones financieras internacionales de programas y provisiones presupuestarias orientados al manejo sostenible de los suelos;
 - (d) la coordinación entre los resultados de la investigación científica y tecnológica y las demandas y necesidades de los actores del territorio, así como una mejor difusión de la información disponible;
 - (e) la identificación de estrategias y prioridades para fortalecer un sistema de emergencias ante eventos de sequías e inundaciones; y
 - (f) el desarrollo de políticas activas que promuevan el desarrollo sostenible de las poblaciones de las zonas afectadas, garantizando su acceso a la tierra y el mejoramiento de su calidad de vida, como así también el respeto de sus pautas culturales;
2. ALIENTA a los miembros de la UICN a que tomen medidas urgentes para revertir la grave situación provocada por el avance de la frontera agropecuaria sobre ambientes frágiles, cuando dicho avance no toma en cuenta las prácticas agronómicas que podrían compatibilizar las necesidades de una mayor intensificación productiva con la preservación de los recursos naturales, entre ellos los bosques nativos y otros ecosistemas naturales;
3. ALIENTA a los gobiernos a:
 - (a) establecer un sistema de ordenamiento territorial para el uso sostenible de los recursos en tierras degradadas, que promueva la participación local y el impulso de políticas orientadas al desarrollo sostenible, garantizando el acceso a la tierra y el mejoramiento de la calidad de vida;
 - (b) desarrollar y aplicar un sistema que promueva la remediación de los suelos degradados; y
 - (c) desarrollar un sistema de alerta temprana y predicción de eventos climáticos extremos, para pronosticar las probabilidades de ocurrencia de anomalías climáticas, asegurando que la información sea accesible y esté al alcance de los que toman las decisiones políticas; y
4. RECOMIENDA a los organismos financieros nacionales y regionales que incorporen el manejo sostenible de los suelos en sus prioridades de acción, mediante el establecimiento de líneas de crédito para este fin, bajo condiciones análogas a las de otras áreas del desarrollo socioeconómico.

El Estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron de participar en las deliberaciones acerca de esta moción, y no adoptaron una posición del gobierno nacional acerca de la moción tal como fue aprobada por las razones expresadas en la Declaración del Gobierno de Estados Unidos sobre el proceso de las mociones de la UICN.